

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE TÍTULOS ACADÉMICOS **ABONO DE TASAS (MODELO 049) CURSO 2021/2022**

El alumnado que haya superado el **2º curso de Bachillerato o 2º curso de Ciclo Formativo Grado Medio** para hacer efectiva la expedición del TÍTULO deberá efectuar el pago de la correspondiente tasa a través del modelo 046 (Consejería de Hacienda y Administración Pública).

OPCIONES POSIBLES

1. A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LA CLAVE IANDE DEL ALUMNO.

CON ESTA OPCIÓN NO ES NECESARIO ACUDIR AL CENTRO A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN, LA SOLICITUD SE REALIZA TELEMÁTICAMENTE.

Enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/302/>

2. REALIZANDO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

- Cumplimentar el MODELO 046 (ver EJEMPLO más abajo).

[Modelo 046](#)

- Fotocopia del DNI por las dos caras y Título de familia numerosa (en caso que proceda).

Enviar la documentación que se detalla por correo electrónico al Centro para no tener que desplazarse al mismo (*Debe adjuntar la documentación en formato PDF*) a la siguiente dirección:

Correo del centro: administracion@iesvirgensoledad.es

O bien entregarla **personalmente en la secretaría del centro**. No hay un plazo establecido para dicha solicitud, pero los Títulos tardan unos dos años (aproximadamente) en llegar al instituto, mientras antes se solicite más rápido estará disponible. Una vez recepcionado en el mismo nos pondremos en contacto con usted para proceder a la recogida del mismo en el centro.

CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046

1- RECUADRO OBLIGADO/A AL PAGO. Datos personales del alumno, así como domicilio y población. Dejar en blanco razón social.

2.-DATOS GENERALES. Aquí Seleccionar la pestaña AUTOLIQUIDACIÓN y en la DESCRIPCIÓN escribir el nombre de la Titulación correspondiente para la que solicita el título.

FECHA DEVENGO (fecha actual)

TOTAL IMPORTE. Los importes correspondientes a cada una de las Titulaciones que aparecen en el siguiente cuadro. **IMPORTANTE:** escribir los decimales después de una coma.

| TITULACIONES | IMPORTE | IMPORTE FAMILIA NUMEROSA |
|------------------------------------|---------|--------------------------|
| Bachillerato | 54,97€ | 27,49€ |
| Técnico/a de formación profesional | 22,38€ | 11,19€ |

Están **exentos** del pago de estas tasas (pero deben generar igualmente el documento contotal a ingresar 0 €):

- 1. Las víctimas de actos terroristas** (Ley 10/2010 de 15 de noviembre, BOJA de 24/11/2010 Relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas de terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2. Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial** (categoría establecida en la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, BOE de 19/11/2003)
- 3. La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la administración.**
- 4. Reexpedición de títulos o documentos.** (Ley 3/2007, de 15 de marzo, Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas).

CÓDIGO TERRITORIAL: ED41J0. IES VIRGEN DE LA SOLEDAD

CONCEPTO DE PAGO: 0049. TASA POR EXPEDICIÓN DE TITULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.

3.- Por último, hacer **CLICK** sobre el icono "**Validar**". Se abrirá una página donde podrá elegir entre **IMPRIMIR** (para efectuar el pago en el banco) o **PAGO TELEMÁTICO**. Se aconseja realizar el pago telemático para no tener que desplazarse a la Entidad Bancaria o bien en el caso de que no fuera posible **IMPRIMIR** y pagar en la Entidad Bancaria (la mayoría de las entidades bancarias permiten el pago del modelo 046 [enlace](#)).